

GAZETA DE MADRID

DEL MIERCOLES 15 DE ENERO DE 1812.

GRAN BRETAÑA.

Londres 9 de diciembre.

El *Argos* y el *Jacinto* han llegado á Portsmouth, y el *Royal Sovereign* á Plymouth de vuelta del Mediterraneo, y nos traen noticias de la esquadra, que llegan hasta el 6 del mes pasado, y cartas de Gibraltar y Menorca de fecha mas reciente que ninguna de las recibidas hasta el día. Los vientos impetuosos de nord-oueste habian echado al puerto de Malta á sir Eduardo Pellew con toda su esquadra, donde ha permanecido 15 dias para repararse y hacer víveres. Sir Eduardo debia volver á hacerse á la vela el 7 del mes pasado para su apostadero.

Las embarcaciones al mando de sir Eduardo eran la *Celedonia*, que montaba el almirante; la *Hibernia*, mandada por Carlos Keast; el *Temerario*, el *Conquistador*, el *Invencible*, el *Rodney*, el *Sultan*, el *Ajax*, el *Centaurus*; el *Kent*, la *Repulsa*, el *Leviatan*, el *Bombai*, la *América*, el *Minstrel*, el *Sheerwater*, el *Richmond*, el *Dart* y el *Quail*. La *América* habia llegado á Mahon el 5 de este mes de vuelta de un crucero que ha hecho delante de Génova. El *Aguiles* habia ido á Malta á repararse. La *Villa de Paris* habia sido maltratado por una centella; pero no habia recibido daño considerable, y se le esperaba en Mahon. La esquadra que está delante de Tolon conservaba su apostadero, observando á los 16 buques enemigos, de los quales tres son de tres puentes. El almirante L'hermite es prefecto de Tolon. La corbeta el *Minstrel*, capitán Stewart, fue el único bastimento ingles que se halló en la costa de Valencia quando la derrota de Blake.

Estan en Gibraltar los navios siguientes: la *Lavinia*, el *Aguila*, el *Termagant* y el *Swallow*. El *Jacinto* ha vuelto á represar delante de Almería dos bricks que habian apresado los corsarios de Málaga: uno de estos bastimentos era un brick español, ricamente cargado de lana merina. Aseguran que es imposible que en el Mediterraneo se escape del enemigo embarcacion alguna sin ir bien escoltada, pues solo en el puerto de Málaga hai 30 corsarios.

Del 10.

El atrevimiento de los corsarios franceses, á pesar de la grande superioridad de nuestras fuerzas navales, nos llena de admiracion. Tres de ellos se han estado el domingo todo el día entre Plymouth y Edystone, en donde se les distinguia perfectamente desde Makeer-Heights, y uno habia

marinado uno de nuestros buques mercantes. Se hizo señal, y el *Orestes* y el *Foxhound* se hicieron á la vela para dar caza al enemigo. El vivo cañoneo que se ha oido hace creer que la fragata el *Rin*, que se habia visto al oeste el sábado por la tarde, dió caza al enemigo. Cinco corsarios que llevan mucha artillería estan cruzando cerca de las Sorlingas.

El *Foxhound* ha represado y enviado á Plymouth al brick el *Samuel*, que pertenece á Mr. Paget-de Great-Yarmouth, que habia sido apresado por un corsario frances el sábado pasado.

El cutter el *Nemrod* se ha apoderado de un brick holandés cargado de especias y de vino.

Habrá como diez dias que hallándose solos los dos navios de nuestra esquadra, que estan bloqueando á Cherbourg (el *Venerable*, mandado por sir H. pham, y el *Vengador*, capitán T. Brown) fingió el enemigo salir á alta mar, y viendo que nuestros buques estaban distantes 13 ó 14 millas, y teniendo é una brisa favorable para volver á tomar puerto quando le pareciese, salió á seis millas de Cherbourg con dos navios de línea y una fragata, y estuvo ejercitándose en algunas maniobras largo rato.

Del 16.

El gobierno ha recibido noticias de Francia. Parece que uno de los puntos principales de que trata Napoleon en la actualidad es de decidir á los Estados-Unidos á que declaren la guerra á la Inglaterra, para lo qual dicen que piensa en enviar una esquadra á un puerto de América. En el puerto de Lorient hai cinco navios de línea armados y equipados, que son los que han de ir, segun se dice, con esta importante comision. En el puerto de Tolon hai otra esquadra de 16 navios, mientras la que tenemos nosotros para bloquear aquel puerto no tiene mas que 11. Sin embargo, parece que se piensa en reforzarla muy en breve. (*The Statesman*.)

Acaba de entrar la fragata *Niemen*, de 44 cañones, la qual trae 44 pasajeros, que venian en un buque americano llamado el *Purse*, procedente de Nueva-Yorck, con destino para Burdeos. El *Purse* no ha llegado todavia, lo que no tiene con bastante cuidado. La fragata *Armida*, de 44 cañones, ha apresado tambien á la *Female*, embarcacion americana, que venia de Baltimore á Burdeos con un rico cargamento. (*The Courier*.)

Del 17.

Wingo-Sound 25 de noviembre. Escriben de

Matwik, con fecha del 19 de este mes, que unos 10 buques del convoi que habia salido de este puerto el 9, han llegado allí sin áncoras ni cables, pues los obligó á cortarles una recia tormenta que experimentaron el día 16 por la mañana entre Fermeren y Lanland. En el Belt se han ido á la costa 8 ó 10 buques, y se han perdido enteramente; y aun dicen que algunos se han ido á pique. Los buques que han traído estas noticias dexaron al *S. Jorge* en driva sobre tres áncoras, y enteramente, desmantelado. Es de notar que el día 16 salió de aquí el almirante Dijon con una brisa suave de E. N. E., y que el mismo día se experimentó en el Belt la tormenta en la direccion de O. S. O. al O.

Del 26. La *Belette*, que acaba de llegar del Belt, nos trae la noticia de que el *S. Jorge* y otros 76 buques del convoi estan en salvo al noroeste de Langeland. Siento tener que añadir que 12 embarcaciones del convoi han dado á la costa, y el enemigo se ha apoderado de ellos inmediatamente; otros dos se han ido á pique, estrellándose el uno contra el otro, y otros muchos han quedado desmantelados; y como las olas eran tan fuertes, que pasaban por encima de la cubierta, es de temer que algunos de estos se hayan ido tambien á pique. No sé todavía quales son los buques que han perecido; solo tengo noticia de la *Diana*, capitán Matheson.

Del 27. El desgraciado convoi que escoltaba el *S. Jorge* ha entrado en Matwik, reducido á 22 velas. El mal estado en que trae sus áncoras y sus xarcias le impedirá de volver por este año á Inglaterra. Los buques de este convoi, que han arribado á Carlsham, han sido embargados. El capitán Dashword, que está en Matwik mandando la fragata *Piramo*, y los capitanes de las demas embarcaciones que hai en aquel puerto, suministrarán á este convoi todos los auxilios que puedan. Nos tienen con sumo cuidado el *S. Jorge* y los otros buques que escoltaba, pues la borrasca ha sido terrible en esta costa, aunque es probable que en el Belt haya hecho otro tiempo. Sabemos no obstante que los 76 buques que se habían reunido pasada la tormenta, se hallaban en muy mal estado, á pesar de los socorros que les habian dado los navios de línea. Dicen que han entrado en Carlsham cinco embarcaciones, una de ellas desmantelada, y otra sin áncoras ni cables: otras tres han entrado en Istadt en el mismo estado, y otras varias se han dirigido á Carlscrona. (*The Times.*)

Nottingham Review.

El magistrado y los comisarios de policía, que el gobierno envió á Nottingham en vista de la representación hecha por los fabricantes de aquella ciudad, no han tenido necesidad de echar mano de providencias rigurosas; bien que esto hubiera sido inútil, pues los magistrados del país habian hecho quanto habia que hacer, y nos parece que se conseguirá mejor apaciguar los alborotos de aquel país con el medio que se ha tomado de que los fabricantes prometan á los obreros que pondrán remedio á los abusos luego que se haya restablecido la tranquilidad. En efecto, los medios de rigor hubieran sido infructuosos, porque los revoltosos obraban con tal prudencia, tal firmeza y tan bien concertado sistema, que ni las tropas ni las autoridades civiles hubieran podido remediar nada. Desde que os escribí mi última carta los solos destro-

zos que sepa que se han cometido en las inmediaciones de esta ciudad son los siguientes: un telar en Basford; otros en Huckhalltorkard, quatro en Arnold y cinco en Butwel. Los destrozos han sido mucho mayores en Derbyshire, pues el viérnes por la noche se rompieron siete telares en Holbrook, y la noche siguiente otros 18 en Penbridge y en sus alrededores. Tambien sabemos que el miércoles se destrozaron otros varios en Ripley, pero no sabemos el número. Se dice que el motivo que han tenido los *rompé-telares* para hacer tanto daño en Penbridge ha sido porque un fabricante de aquel pueblo tenia ánimo de sacar de allí los suyos, y han querido evitar que sucediese. En casa de Mr. B. Topham se han roto dos telares de pasamanero, y ha logrado salvar uno que le pertenecía, yendo á la iglesia, y tocando á rebato para ahuyentar á los malhechores.

El domingo pasado llegó á Nottingham la milicia de Berkshire en 24 carros, y no encontró ni la mitad de la ciudad quemada, ni la milicia local arrojada de la ciudad por los amotinados, ni al maire y 15 húsares asesinados en las calles, como se les habia dicho en el camino. La fama es un correo tan activo, que si no fuera con él la desconfianza, no necesitaría mas que un instante para extender que la mitad del reino estaba reducido á cenizas. Se ha tomado la precaucion de acantonar la milicia de Berkshire en las aldeas inmediatas á Nottingham, y se ha despedido á la milicia local de Southwel, despues de haberle dado gracias por la excelente conducta que ha observado. Aquel mismo día corrió aquí la noticia de que los alborotos hacian rápidos progresos en Loughborough. Inmediatamente se envió á buscar una compañía de húsares, que se ha labado á la sazón asistiendo á los divinos oficios, la qual salió al instante para aquel pueblo, y tuvo la satisfaccion de encontrarle enteramente tranquilo. Una ó dos noches antes se habia quemado una porcion considerable de madera perteneciente á un particular, sin que se sepa todavía qual puede haber sido el motivo de este atentado. La casa del lord Middleton, donde estaban depositadas las armas de los voluntarios de Wollaton y Lenton, ha sido guardada 14 noches seguidas por una guardia considerable, para evitar que los revoltosos se apoderasen de ellas, y encima del tejado de la casa habia prevenido un barril de alquitran para encenderlo, y avisar á las caserías en caso de invasion. Sin embargo, esperamos que la tranquilidad se restablezca pronto. Los obreros solicitan con ansia que los fabricantes reformen los abusos, y establezcan un justo equilibrio en los precios, y estos últimos estan dispuestos á hacerlo, y los magistrados por su parte hacen quanto pueden por que estas desavenencias se terminen amistosamente.

En medio de estas esperanzas tan lisonjeras nos causa mucho mayor sentimiento tener que citar otros dos actos de agresion de una naturaleza muy grave. Anoche se han quemado en Basford dos hacinas, una de paja y otra de trigo, pertenecientes á Mr. Pepper, tratante en harinas en Nottingham; la primera ha quedado enteramente reducida á cenizas, y de la otra ha podido salvarse muy poco. Tambien sabemos que ayer tarde se ha roto un telar en Burton, á pesar de que habia en aquel pueblo algunos destacamentos de caballería y de infantería.

Al tiempo de enviar á la imprenta este periódico se nos avisa que se está reuniendo en las salas del condado una asamblea extraordinaria para oír las quejas de los revoltosos, y examinar los medios con que han logrado executar tantos estragos, y efectuar sus reuniones contrarias á las leyes. Esta junta se compone de su gracia el duque de New-Chastle, lord teniente del condado, el vizconde de Newark, de sir G. B. Warram, baronet; de sir Tomas Wollaton, White &c. y de los magistrados del condado.

En virtud de juramento hecho por Ruperto Renshaw y otros ha sido arrestado el dia 11 del corriente Juan Inghan, oficial texedor de gorros en la fábrica de Mr. William Nuun, por haber escrito una carta firmada con un nombre fingido, á saber: *Ned-Lud y compañía*, dirigida á Mr. William Nuun y compañía, Park-Street, en Nottingham, en la qual carta se le amenazaba con que se le romperian los telares, y que serian castigados él y Tomas Clarke su asociado. El mismo dia han sido tambien arrestados William Parkes y Jorge Shaw en virtud de juramento de Josef Allen y otros, por haber entrado en una casa de esta ciudad el 25 de noviembre, y haber roto cinco telares de medias.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 9 de diciembre.

Las siguientes noticias sobre los efectos ultteriores de la erupcion del Etna estan sacadas de algunos diarios de Sicilia.

El domingo 27 de octubre se abrieron varias bocas en la parte oriental de la montaña. Estas bocas estaban casi todas en la misma línea, y arrojaban gran cantidad de materias inflamables, que iluminaban y hermosaban el horizonte. Una de estas bocas estaba muy distante de las otras; la primera se abrió á distancia de 300 toesas del cráter, y á una milla del sitio llamado *di Gamellaco*; otras cinco estaban segundas, y tenían la direccion del *valle del Bucí*. Estas últimas vomitaron lava toda aquella noche; pero por la mañana ya habian cesado.

La primera boca de que hemos hablado seguia todavia vomitando fuego el dia 15 de noviembre, y quando se apagaba arrojaba una nube muy espesa de cenizas, que iban á caer á manera de lluvia sobre la ciudad de Catania y sus alrededores. La corriente de la lava era muy lenta; pues en nueve dias no anduvo más que tres millas, y no llegó sino á la peña llamada *della Capra*. Oíase dentro de la montaña un ruido espantoso, semejante al del mar en tiempo de tormenta, acompañado de quando en quando de formidables truenos, que resonaban en los valles circunvecinos, y llenaban de terror á los habitantes.

En este estado quedaba el Etna el dia 18 de noviembre; pero continuaba la erupcion, y se temian grandes desastres.

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 26 de diciembre.

S. M. el Emperador y Rei ha dado un decreto fecho en el palacio de las Tullerías el dia 8 de di-

ciembre de 1811, por el qual suprime la feudalidad en los departamentos de las bocas del Elba, de las bocas del Weser y en el del Ems superior.

Este decreto contiene quatro títulos.

El primero trata de los efectos generales de la abolicion del régimen feudal. Quedan abolidas todas las distinciones honoríficas, superioridad de poder y demas efectos del régimen feudal, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de 26 de agosto de 1811.

Tambien quedan abolidas las justicias de señorío. Se quitarán en el término de dos meses, contados desde la publicacion de este decreto, todas las señales exteriores de esta jurisdiccion. La lei no reconoce mas que bienes alodiales, y por consiguiente todos los feudos que existen en los tres departamentos, de qualquiera naturaleza que sean y qualquier título que tengan, quedan reducidos á la clase de francos alodios, de modo que los poseedores puedan venderlos ó hipotecarlos á su arbitrio.

Queda suprimido todo derecho feudal ó de señorío, como tambien todo vasallage, y este sin indemnizacion.

Se reputará por acto de vasallage el derecho que tenia el señor de obligar al colono ó á sus hijos á que le sirviesen de criados: el derecho de prescribir la educacion que el colono debia dar á sus hijos, ó señalar el sitio que debia habitar, y el oficio ó profesion que debia abrazar: la obligacion de pedir al señor su consentimiento para casarse, y de pagarle por esto ciertos derechos pecuniarios ó de otra especie, como asimismo otras sujeciones y derechos pecuniarios por las sucesiones, los quales se mencionan en el decreto.

Quedan tambien suprimidos sin indemnizacion los derechos de portazgo, tránsito ó peage, quedando al mismo tiempo libres los señores de las cargas á que estaban obligados por el cobro de estos derechos.

Por ahora quedan exceptuados en el decreto los derechos de esta especie que se pagan al señor por construcion de puentes, canales ú otras obras públicas, ó por el valor de edificios destinados para el servicio del público.

Tambien queda suprimido el derecho exclusivo de pesca en los rios navegables ó no navegables, como asimismo el de caza, el qual pertenece al propietario de cada hacienda, conformándose sin embargo con los reglamentos de policía sobre esta materia.

Se suprimen igualmente los derechos de horno, molino, lagar &c., y los que de estos dependan, y toda carga personal, y aun las reales, si son indeterminadas, y no tienen títulos que las justifiquen.

En el artículo precedente no estan comprendidas las cargas personales para el servicio del comun ó del estado, como tampoco las batidas ó cacerías que tienen obligacion de hacer los comuneros para destruir los lobos y otras alimañas.

Los derechos de señorío que pueden redimirse son las rentas ú obligaciones que proceden del valor de la concesion de un dominio útil, como censos, enfiteusis, diezmos, y en general todo préstamo hecho en dinero ó en efectos, tenga el nombre que quiera.

El título 1.º trata de la redencion. Todos los derechos conservados por el presente decreto son

redimibles por su naturaleza: el derecho de redimir es imprescriptible: el propietario del derecho no podrá obligar á la redencion.

Los demas artículos prescriben el método que debe observarse para efectuar la redencion de toda especie de derechos, rentas, cargas &c.

Los que tengan cargas para con el estado, comunes ú otro dominio extraordinario, y quieran redimir las, dirigiran la propuesta al director de dominios del distrito; este hará la liquidacion, y la remitirá al director del departamento, el qual la aprobará ó rectificará, y la devolverá al primero para que pase á executar la redencion. Si ocurriese alguna contestacion, los tribunales entenderán en ella, y decidirán con arreglo á las leyes sobre dominios ó bienes nacionales.

El título 3.º habla de los colonatos.

Los colonos gozarán con derecho de plena y entera propiedad de los bienes que poseian, y de todas sus dependencias, salvo ciertas reservas y distinciones mencionadas en el decreto.

El título 4.º contiene ciertas disposiciones generales para la extincion de todos los pleitos pendientes sobre los derechos abolidos sin indemnizacion.

Continuarán executándose todos los convenios hechos por los interesados, y todo juicio definitivo intervenido antes de la publicacion del presente decreto, con arreglo á las leyes sobre abolicion del régimen feudal, y redencion de derechos conservados, promulgados en el reino de Westfalia, y en los demas países á que pertenecian los tres nuevos departamentos.

ESPAÑA.

Sevilla 20 de diciembre.

CÓRDOBA Y JAEN.

La compañía de guias de Sierramorena, que habia salido á una expedicion, regresó á Córdoba el 20 de noviembre con muchos caballos y mercancías tomadas al enemigo.

El 20 de noviembre una compañía de la legion de Extremadura, compuesta de 63 hombres, ha desertado de las banderas insurreccionales; ha llegado á Aljucen, sobre la orilla derecha del Guadiana, donde estaban las avanzadas.

Nueve dispersos, entre quienes se halla un subteniente del primer regimiento de húsares de Extremadura, se han presentado estos últimos dias en Ecija y Montoro para hacer la debida sumision.

GRANADA.

El 27 de noviembre el gefe de batallon Chatelein alcanzó en Pitzer las partidas de los alcaldes de Valor y de Otivar; despues de una hora de accion y de un fuego muy vivo, fueron batidas y dispersadas completamente; murieron 40 briganes, y se les cogieron muchas provisiones de boca: el capitán Goetz, del regimiento 43.º de linea, y Dania del 12.º de dragones contribuyeron con especialidad al feliz éxito de esta empresa, distinguiéndose sobremansera.

El 28 de noviembre las justicias de Peruchol prendieron quatro bandidos que cometian robos y otros excesos.

Un destacamento de escopeteros arrestó el 30 de noviembre en las inmediaciones de Puerto del Lobo á dos dispersos de la partida del alcalde de Otivar: este mismo destacamento persiguió 12 dispersos armados, cuyos fusiles cogió por haberlos tirado para huir con mas desembarazo.

Algunas tropas de la guarnicion de Uxijar cogieron el 1.º de diciembre en las cercanías de esta poblacion tres bandidos y un caballo.

En la noche del 2 al 3 de diciembre una partida sorprendió el pueblo de Cordela; los briganes han maltratado al cura, á los alcaldes y á otras muchas personas: robaron las casas, y saquearon la poblacion.

La misma noche otra partida entró en Ximena, y cometió igual exceso.

El comandante Llanos, persiguiendo al enemigo, encontró una partida en Casanar de Portubas, la batió completamente y la dispersó: los insurgentes invieron cinco muertos y muchos heridos.

Cinco dispersos se han presentado el 1.º de diciembre en Granada: han sido indultados, y se han retirado á sus hogares.

MALAGA.

El 3 de diciembre una partida de 400 infantes y 100 caballos, al mando de D. Benito Pelli, que venia de Junquera, confiada en la superioridad de su número, atacó la villa de Alhaurin: el capitán Goisset, del 12.º de dragones, que manda esta poblacion, ha rechazado vivamente los ataques reiterados de los insurgentes, que han huido vergonzosamente, despues de haber dexado en el campo de batalla 11 muertos y siete prisioneros. El capitán Goisset elogia mucho la conducta de las tropas, especialmente el valor que han mostrado el señor Gaudet, subteniente del 43.º, Gantier y Coen, sargentos del mismo regimiento, y Klever, furriel del 12.º de dragones.

XBREZ.

La compañía de guias de Xerez, mandada por Bartolo, encontró el 2 de diciembre la partida de Saldivia, que se dirigia á Tribujena; á pesar de la desproporcion de sus fuerzas, el comandante Bartolo, consultando solo su valor y el de la tropa, cargó vigorosamente, y puso en fuga al enemigo; mató dos hombres, tomó dos prisioneros, y cogió tres caballos.

TRAYOS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Esclava de su galan, y el sainete la Duda satisfecha. Actores en la comedia. Señoras García, Maqueda, Cabo y Vargas. Señores Ponce, Caprara, Avecilla, Suarez, Casanova, Alverá, Mas, Fabiani y Fernandez.

En el de la Cruz, á las quatro de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada Luis xiv el Grande; seguirá una tonadilla, y se dará fin con un sainete.